

AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA

PLAZA MAYOR,1 Tramacastilla CP.44112 (Teruel)

Teléfono-Fax .-978 706001 CIF.-P4424800C

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 2021 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde D^a .Clara Benito Calomarde

Sres. Concejales..... D^a. Encarnación Escribá García

D. Adrián Delgado Pascual.

D. Ricardo Almazán Marruedo

Sr. Secretario D. Carlos Corbera Tobeña.

No asisten, si bien excusa su presencia por motivos laborales,
D. Sergio Delgado Lazaro

En Tramacastilla, siendo las 18:00 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

I.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

1- APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DEL DÍA 22 DE ABRIL 2021, SI PROCEDE.

Leída por el Sr. Secretario el Acta correspondiente a la sesión del día 22 de abril, y no habiendo ninguna objeción a la misma, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los miembros presentes en dicha sesión, acordó aprobar el acta.

2- APROBACIÓN DE LA AUDITORIA PARA EL ESTUDIO DE LA RED DE CALOR.

Por la Sra. Alcaldesa se expone al Pleno la propuesta que se dio a conocer en la última Plega de la Comunidad de Albarracín respecto a la creación de una red de calor para los edificios municipales y que podría ampliarse a particulares. Desde la Comunidad de Albarracín se ha realizado un proyecto que será financiado con la ayuda FITE 2020 en el que se contempla

la creación de una red de calor para los edificios propiedad de la institución en la localidad de Tramacastilla y existe posibilidad de llevarla también a las escuelas municipales.

La misma empresa propone a las localidades interesadas la realización de una auditoria para el estudio de la viabilidad del proyecto en cada población, lo que depende del número de edificios, la distancia entre ambos y las horas de funcionamiento.

Creyéndose interesante el proyecto de redes de calor, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la solicitud de la auditoria para los edificios municipales de la localidad, lo que el Pleno aprueba por unanimidad.

3- APROBACIÓN, SI PCORDE, DE LA MOCIÓN DE APOYO A LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL LEADER.

Por la Sra. Alcaldesa se da conocimiento al Pleno de la moción presentada por el grupo de Acción Local Asiader, expresada en los siguientes términos:

La iniciativa comunitaria Leader surgió en 1991, hace ahora 30 años, como experiencia piloto para poner en valor la importancia del medio rural en el proceso de vertebración europea. Leader ha demostrado, por parte de quienes lo han gestionado, una ingente labor que las administraciones públicas nunca antes habían realizado en materia de desarrollo rural.

En Aragón, existen 20 grupos Leader presentes en todo el territorio. En el periodo 2014-2020 están colaborando con la Administración autonómica en la gestión de una financiación de 77 millones dentro del segundo pilar de desarrollo rural de la PAC.

Hay que destacar así mismo que los grupos se integran con vocación participativa directa, ya que sus órganos están formados al 49 por ciento por entidades públicas locales, (ayuntamientos, comarcas...) y al 51 por ciento por entidades como asociaciones empresariales, culturales, sindicatos, etc. Los grupos Leader son quienes mejor conocen las peculiaridades y potencialidades de cada territorio a la hora del emprendimiento.

Según su balance provisional, en ese plazo a través de los grupos Leader de Aragón, se han generado casi 1.500 puestos de trabajo directos, de los que el 50 por ciento están ocupados por mujeres. También se han consolidado 4.725 empleos directos y más de 700 indirectos, que se suman a los más de 9.000 puestos de trabajo creados en periodos anteriores.

Por ello, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Tramacastilla, instamos al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir defendiendo e implantando el actual modelo de grupos Leader en Aragón y descartar la posibilidad de concentrar la gestión administrativa a escala provincial de estos grupos distribuidos por todo el territorio.

2. Disponer de 12 millones de euros para el año 2022 como parte de los 214 millones de euros del período transitorio de la nueva PAC al igual que van a recibir los grupos Leader de otras comunidades autónomas.

3. Asignar a las estrategias Leader 4,2 millones de euros del Instrumento de Recuperación de la UE asociado al Feader para Aragón en 2022.

4. Dotar con el mismo importe de 77 millones para el próximo periodo presupuestario de la UE y PAC.

Y acuerdan dar traslado del presente acuerdo al presidente del Gobierno de Aragón, al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Realizada la votación, el Pleno, por unanimidad de todos los presentes, aprueban la moción de apoyo a los Grupos de Acción Local Leader, en los términos planteados.

4- AYUDAS Y SUBVENCIONES.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de las ayudas y subvenciones recibidas hasta la fecha. En primer lugar la subvención de la Diputación Provincial de Teruel para el Plan de Empleo, que asciende a la cantidad de 10500 euros, con la cual se financia la contratación de la auxiliar administrativo.

También se informa de la necesidad de contratar a dos empleados para el mantenimiento de los servicios municipales y limpieza del viario público, que se desarrollará durante un mes.

De Diputación Provincial de Teruel se ha concedido también 1471,20 euros para actividades culturales durante el presente año, con cuya cantidad se solicitará la actuación de la rondalla para la Misa Baturra de la fiesta patronal y una actuación posterior.

Por parte de la Comarca de la Sierra de Albarracín se realizarán actividades deportivas sin coste alguno.

Se informa que se ha licitado la obra de equipamiento de espacios municipales, que es financiada con la ayuda concedida por el grupo de desarrollo local.

Se está a la espera de la convocatoria del POS de la Diputación Provincial de Teruel para ejecutar las obras planteadas que asciende a 74.001,84 euros.

5- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA BONIFICACIÓN PARA EL AÑO 2021 DE LA TASA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON SILLAS, MESAS Y VELADORES.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de la propuesta de bonificar para el presente año 2021 la tasa de ocupación del dominio público con sillas, mesas y veladores, con motivo de la situación provocada por la pandemia mundial de Covid-19, como medida de ayuda al sector hostelero de la localidad.

Estando previsto en el artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación del dominio público con mesas, sillas, veladores y elementos análogos exenciones y bonificaciones, la Sra. Alcaldesa propone la bonificación de la tasa en un 95 % para el presente año 2021, lo cual el Pleno aprueba por unanimidad.

6- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA DE CAZA MONTES UNIVERSALES.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra en este punto al Sr. Almazán para dar cuenta de la reunión constitutiva de la Asociación de la propietarios de la Reserva de Caza Montes Universales, quien explica al Pleno lo allí tratado y da cuenta de los Estatutos que se pretenden aprobar.

Debatido el asunto, la Sra. Presidente propone para su votación la aprobación de la participación del Ayuntamiento de Tramacastilla en la Asociación de Propietarios de la Reserva de Caza, así como la conformidad a los Estatutos, lo cual el Pleno aprueba por unanimidad.

7- ESCRITO DE SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE LA PLAZA DE MEDICO TITULAR.

Visto que el pasado mes de marzo, las consultas de atención primaria se han visto reducidas, especialmente en los municipios de Calomarde, Frias, Jabaloyas, Moscardón, Noguera de Albarracín, Royuela, Saldón, Tramacastilla, Terriente, Torres, Toril y Vallecillo, Valdecuenca, Villarejo, y la Residencia de la Tercera Edad del Sabinar del Río.

Visto que el municipio de Tramacastilla como el resto de municipios de la Comarca de la Sierra de Albarracín afectados, cuentan con un censo de población muy envejecido y, por ello, se necesita una mayor atención medica.

Debatido el asunto, el Pleno acuerda, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación:

Ponerse en contacto con el resto de pueblos de la Comarca de la Sierra de Albarracín afectados para plantear una queja común, con todos los municipios que se adhieran, al Servicio Provincial de Salud de Teruel y al Servicio Aragonés de Salud del Gobierno de Aragón, solicitando el restablecimiento de los servicios sanitarios que con anterioridad se venían prestando, en la mayor brevedad posible para poder dar un buen servicio a los pacientes.

8- INFORMES DE PRESIDENCIA.

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de la propuesta de asesoramiento energético básico que ha presentado la empresa A&C ENERGY para la eficiencia energética en el ayuntamiento. Esta empresa apoya en la elaboración de los pliegos de condiciones de contratación, búsqueda de subvenciones para ejecutar instalaciones de energías renovables, preparación de auditorías, solitudes, certificados energéticos y de cualquier documento técnico administrativo preciso para la solicitud y justificación de ayudas. También realización de tramites relacionados con los contratos eléctricos como bajas, reducción de potencias, nuevos suministros, reclamaciones....Además realizan la recuperación del pago del 1,5 del IAE que corresponde a los municipios.

La Sra. Alcaldesa comenta al Pleno la reunión mantenida con el Director de IBercaja para conseguir el restablecimiento del servicio mensual presencial en la localidad, el cual no será restablecido por la entidad financiera.

La Sra. Alcaldesa informa del problema que está habiendo con los perros que deambulan sueltos por la localidad y que, ante un posible daño que puedan ocasionar, se deberá informar públicamente de la necesidad de llevar a los animales atados y cumplir la Ordenanza existente sobre la materia.

El Pleno queda enterado.

9- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE TALLERES DE EMPLEO.

Vista la ORDEN EPE/512/2021, de 14 de mayo, por la que se convocan para el año 2021, las subvenciones destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 109, de fecha 20 de mayo de 2021, y estando este Ayuntamiento interesado en la participación en el mismo, junto a los ayuntamientos de Guadalaviar, Griegos y Villar del Cobo, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno solicitar la participación en la referida convocatoria de Talleres de Empleo con el proyecto "Taller de Empleo para trabajos forestales en montes de utilidad pública y mejoras en el patrimonio natural de los montes públicos de Guadalaviar, Tramacastilla, Griegos y Villar del Cobo.

Debatido el asunto, el Pleno por unanimidad de sus miembros aprueba la propuesta de la alcaldía en los términos planteados.

10- ESCRITOS RECIBIDOS.

De D. Aitor Moreno y D. Nicolás Laorden, que solicitan unos botes de pintura para pintar las líneas del campo de futbol y las redes para las porterías. El Pleno acuerda la compra de ambos materiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:30 horas, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

CLARA BENITO CALOMARDE

EL SECRETARIO

CARLOS E. CORBERA TOBEÑA

